



<b>PRESUPUESTO INE</b>	
PROYECTO <u>FN</u>	FONDO <u>FN</u>
LINEA <u>12910</u>	ACTIVIDAD <u>Contratos</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC _____	CHEQUE _____
FECHA <u>02/4/18</u>	FIRMA <u>Drb</u>



## CONTRATO DE SERVICIOS DETERMINADOS 059-2018

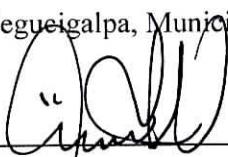
Nosotros, **GRACIELA MARIA PONCE VALLADARES**, mayor de edad, Master en Administración de Empresas orientada en Micro, Pequeña y Mediana Empresa, hondureña y vecina de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1987-21471, extendida en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en mi condición de Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Estadística (INE), nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 053-2018 con fecha 07 de febrero del dos mil dieciocho, y quien en lo sucesivo se denominará “**EL CONTRATANTE**”, **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ FLORES** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No.0801-1991-09918, de este domicilio, quien comparece por si y que en adelante se denominará “**RECOLECTOR DE DATOS**”, manifiestan que por el presente documento han convenido celebrar como al efecto celebran el presente contrato de servicios determinados, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA:** El “**RECOLECTOR DE DATOS**”, se compromete a realizar las actividades descritas que se presentan y que se enumeran a continuación:

I.-Asistir en la Investigación y recolección de datos de Encuestas realizadas por el INE

**SEGUNDA:** La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si el “**RECOLECTOR DE DATOS**”, tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El INE cubrirá los gastos en que se incurran para la ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al INE.- **TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por el “**RECOLECTOR DE DATOS**”, bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula séptima siguiente, el “**CONTRATANTE**” pagará al infrascrito la cantidad de Lps.9,667.00 en concepto de remuneración por servicios prestados La cuenta que se afectará será el objeto de gasto 12910 Contratos Especiales utilizando fondos Nacionales, observando el cumplimiento a lo descrito en la ley del Impuesto sobre la Renta. Lo anterior de Conformidad a lo establecido en el artículo.72 y 125 del decreto N° 141-2017, que establece las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018. **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración del día 02 al 30 de abril de 2018, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del “**CONTRATANTE**”.**QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicadas, el “**CONTRATANTE**”

Proporcionará al “RECOLECTOR DE DATOS”, los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido.**SEXTA:** Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en Cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo.**SEPTIMA:** el “RECOLECTOR DE DATOS”, se compromete a no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al INE ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo.**OCTAVA:** Los derechos y obligaciones de el “RECOLECTOR DE DATOS”, están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y bajo ninguna circunstancia podrá el “CONTRATANTE” ser responsable de tales reclamos por terceras partes.**NOVENA:** Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento, de acuerdo a las normas del Derecho Civil. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de abril del dos mil dieciocho.



Graciela María Ponce Valladares  
Directora Ejecutiva



Gustavo Adolfo Martínez Flores  
Recolector de Datos